**ANEXO V**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

**Plazo:**

* **En los QUINCE DÍAS naturales siguientes a la fecha de publicación de la Resolución de Otorgamiento.**

**Documentación:**

Informe de Vida Laboral del Código de Cuenta de Cotización en el que se encuentren incluidos los/las trabajadores/as subvencionados, una vez efectuadas las transformaciones de los contratos subvencionados.

Contratos laborales iniciales y sus correspondientes transformaciones debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).

Informes de Datos para la Cotización (IDC), previo a la transformación y con posterioridad a esta, de cada una de las personas objeto de subvención.

Copia del DNI en vigor de las personas cuyos contratos han sido subvencionados.

En su caso, certificado acreditativo de la discapacidad de las personas cuyos contratos han sido subvencionados.

Anexo VII firmado por cada una de las personas cuyo contrato ha sido subvencionado.

Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria y con la Seguridad Social (si los presentados con anterioridad no se encontraran en vigor). En el caso de tratarse de entidades mercantiles sin personalidad jurídica propia (Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles), además de los certificados de la empresa deberán aportarse los correspondientes a cada uno de los comuneros o socios.

Declaración responsable de no haber recibido ayudas, destinadas al mismo fin, de Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados. (Anexo XI)

Fotografías en las que se aprecie la colocación del cartel identificativo de la subvención (Anexo VIII).